



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	CUMBICUS JIMENEZ MILNER ESTALIN
CÉDULA:	1104678824
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE 27 DE ABRIL /LA NARANJA
DIGNIDAD QUE EJERCE:	PRESIDENTA/ PRESIDENTE DE GAD PARROQUIAL

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
28/05/2026	GADP VIENTE Y SIETE DE ABRIL	29

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
B. ÁMBITO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA. -APOYAR AL PRODUCTOR AGRÍCOLA CON LA GESTIÓN DE SEMILLAS E INSUMOS DE MEJOR CALIDAD Y RENDIMIENTO. -SE GESTIONARÁ EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PRINCIPALMENTE ENFOCADOS AL SECTOR AGRÍCOLA Y PECUARIO GENERADORES DE LAS PRINCIPALES MATERIAS UTILIZADAS EN LA PRODUCCIÓN PECUARIA Y EN LA ALIMENTACIÓN DE LA POBLACIÓN COMO PARTE DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA. - CONTRIBUIR A LA DINAMIZACIÓN DEL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO LA PARROQUIA 27 DE ABRIL. -PROPICIAR ACCIONES CONCERTADAS CON SECTORES PRODUCTIVOS Y FOMENTANDO LA ASOCIATIVIDAD COMO MECANISMO PARA LA OBTENCIÓN DE CRÉDITOS PRODUCTIVOS O DE EMPRENDIMIENTO CON ENTIDADES FINANCIERAS CANTONALES Y PROVINCIALES. - FOMENTAR LA CREACIÓN DE ESPACIOS Y POLÍTICAS QUE APOYEN A LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS: PROPENDER A MEJORAR UN SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN ADECUADO Y JUSTO PARA LA PRODUCCIÓN DE LA PARROQUIA 27 DE ABRIL. -A POYAR A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA GESTIONANDO SU INCLUSIÓN CON ENTIDADES DE CARÁCTER SOCIAL PÚBLICAS O PRIVADAS.	-PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA A TRAVÉS DEL TRACTOR AGRÍCOLA FACILITANDO LAS LABORES DE PREPARACIÓN DE LOS TERRENOS PARA EL EMPRENDIMIENTO AGRÍCOLA. - PROYECTO FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DEL CULTIVO DE MAÍZ AMARILLO DURO PARA EL CICLO DE VERANO 2025 EN LA PARROQUIA 27 DE ABRIL, CANTÓN ESPÍNDOLA, PROVINCIA LOJA.	-GRACIAS AL USO DEL TRACTOR AGRÍCOLA, SE FACILITÓ LA PREPARACIÓN DE LOS TERRENOS DE MANERA MÁS RÁPIDA Y EFICIENTE. ESTO PERMITIÓ A LOS AGRICULTORES PREPARAR SUS TIERRAS EN TIEMPO OPORTUNO PARA LOS CICLOS DE SIEMBRA, OPTIMIZANDO ASÍ LOS RECURSOS DISPONIBLES. AL MEJORAR LA PREPARACIÓN DE LOS TERRENOS, SE LOGRÓ UN AUMENTO SIGNIFICATIVO EN LA PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA. LOS AGRICULTORES PUDIERON CULTIVAR MÁS HECTÁREAS DE MANERA EFECTIVA, LO QUE SE TRADUJO EN UN AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS Y MATERIAS PRIMAS AGRÍCOLAS. EL USO DEL TRACTOR CONTRIBUYÓ A LA REDUCCIÓN DE COSTOS DE PRODUCCIÓN AL DISMINUIR LA NECESIDAD DE MANO DE OBRA MANUAL INTENSIVA Y AL OPTIMIZAR EL USO DE INSUMOS AGRÍCOLAS COMO SEMILLAS, FERTILIZANTES Y PESTICIDAS. -GRACIAS A LAS ACCIONES DEL PROYECTO FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DEL CULTIVO DE MAÍZ, SE LOGRÓ UN AUMENTO SIGNIFICATIVO EN LA PRODUCCIÓN DE MAÍZ AMARILLO DURO DURANTE EL CICLO DE VERANO, LOS AGRICULTORES PUDIERON COSECHAR CANTIDADES SUSTANCIALES DEL CULTIVO, SATISFACIENDO LA DEMANDA LOCAL Y POTENCIALMENTE GENERANDO EXCEDENTES PARA COMERCIALIZACIÓN. ASÍ MISMO SE CONTRIBUYÓ A MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA PARROQUIA 27 DE ABRIL Y ÁREAS CIRCUNDANTES. ESTO PERMITIÓ A LAS COMUNIDADES LOCALES ACCEDER A UN ALIMENTO BÁSICO IMPORTANTE DE MANERA MÁS ESTABLE Y A PRECIOS MÁS ACCESIBLES. LOS AGRICULTORES RECIBIERON CAPACITACIÓN EN PRÁCTICAS AGRÍCOLAS MODERNAS, MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, Y USO EFICIENTE DE INSUMOS AGRÍCOLAS, LO QUE PROMOVIO LA SOSTENIBILIDAD A LARGO PLAZO.	https://www.gadp27abril.gob.ec/

C. ÁMBITO TURÍSTICO: -PROMOVER FERIAS GASTRONÓMICAS PARA PROMOVER LA GASTRONOMÍA LOCAL. -GESTIONAR CON ENTIDADES CANTONALES Y PROVINCIALES PARA EL RESCATE Y FOMENTO DE SITIOS CONSIDERADOS TURÍSTICOS COMO RÍOS Y MONTAÑAS DE NUESTRA PARROQUIA. -BUSCAR APOYO ECONÓMICO PARA LA CREACIÓN DE INSTALACIONES TURÍSTICAS EN AQUELLOS SECTORES IDENTIFICADOS COMO POTENCIALES PARA EL DESARROLLO EN ESTE CAMPO	PROYECTO DE PROMOCIÓN Y REPRESENTACIONES CULTURALES, LAS ARTES, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LA PARROQUIA 27 DE ABRIL LA NARANJA CANTON ESPINDOLA PROVINCIA DE LOJA PARA FORTALECER EL TURISMO EL DEPORTE Y EL REALCE A LA MUJER NARANJENCE, 2025	SE LOGRÓ PROMOVER ACTIVAMENTE LA RICA CULTURA LOCAL DE LA PARROQUIA 27 DE ABRIL, DESTACANDO TRADICIONES, MÚSICA, DANZAS Y ARTESANÍAS PROPIAS DE LA REGIÓN. ESTO NO SOLO FORTALECIÓ EL SENTIDO DE IDENTIDAD CULTURAL ENTRE LOS HABITANTES, SINO QUE TAMBIÉN ATRAJO LA ATENCIÓN DE VISITANTES INTERESADOS EN CONOCER Y EXPERIMENTAR LA CULTURA LOCAL. LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS ORGANIZADAS ATRAJERON LA ATENCIÓN DE TURISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES, CONTRIBUYENDO ASÍ AL DESARROLLO DEL TURISMO LOCAL. ESTO INCLUYÓ LA PROMOCIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS COMO FESTIVALES, COMPETICIONES DEPORTIVAS LOCALES Y EXHIBICIONES DE ARTE, QUE MEJORARON LA VISIBILIDAD Y LA OFERTA TURÍSTICA DE LA PARROQUIA. EL PROYECTO NO SOLO FORTALECIÓ LA ECONOMÍA LOCAL A TRAVÉS DEL TURISMO, SINO QUE TAMBIÉN MEJORÓ LA COHESIÓN SOCIAL Y EL ORGULLO COMUNITARIO. PROPORCIONÓ OPORTUNIDADES DE RECREACIÓN Y ENTRETENIMIENTO PARA TODOS LOS GRUPOS DE EDAD, MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA Y FORTALECIENDO LOS LAZOS ENTRE LOS HABITANTES DE LA PARROQUIA.	https://www.gadp27abril.gob.ec/
F. ÁMBITO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOS EQUIPAMIENTOS: -TRABAJAR DE LA MANO CON EL GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL RURAL QUE POR LEY COMPETE Y LA VIALIDAD URBANA CON EL GAD CANTONAL, NO SIN ANTES BUSCAR CONVENIOS Y RECURSOS PARA AFIANZAR ESTA DILIGENCIA. -GESTIONAR LA MEJORA DE LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ELECTRIFICACIÓN Y/O ILUMINACIÓN, TELEFONÍA, ENTRE OTRO: A TRAVÉS DE GESTIONES, ANTE LOS ORGANISMOS ENCARGADOS EN SU ADMINISTRACIÓN Y EN ESPECIAL CON EL GADM ESPÍNDOLA COMO INTERMEDIO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS ANUALES.	-CONVENIO CON LA PREFECTURA DE LOJA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIALIDAD RURAL -	GRACIAS AL CONVENIO, SE LOGRÓ MEJORAR Y MANTENER LA VIALIDAD RURAL EN LA PARROQUIA 27 DE ABRIL. ESTO INCLUYÓ LA REHABILITACIÓN DE CAMINOS, REPARACIÓN DE BACHES, MANTENIMIENTO DE PUENTES Y ADECUACIÓN DE ACCESOS, LO QUE FACILITÓ EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, EL ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS Y LA MOVILIDAD DE LOS HABITANTES. EL CONVENIO CON LA PREFECTURA DE LOJA FORTALECIÓ LA COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO PARROQUIAL Y EL GOBIERNO PROVINCIAL, ESTABLECIENDO UN MARCO DE TRABAJO CONJUNTO PARA ABORDAR LAS NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE MANERA COORDINADA Y EFICIENTE. -	https://www.gadp27abril.gob.ec/
A. EN EL ÁMBITO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA LA JUNTA PARROQUIAL PARTICIPATIVA: ALENTAR LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA A FIN DE PROPICIAR LA INTERVENCIÓN DE LOS GREMIOS, BARRIOS, OGS Y ONGS ETC. EN LA PLANIFICACIÓN, CAPACITACIÓN, ORGANIZACIÓN Y COGESTIÓN, EN LA FORMULACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS. * JERARQUIZAR EL ROL DE LOS COMITÉS BARRIALES, COMUNITARIOS COMO INSTANCIAS DE NEGOCIACIÓN Y GESTIÓN. INCENTIVAR A LA PARTICIPACIÓN PARA REALIZAR E IMPLANTAR UN PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO PARROQUIAL.	CONVENIOS CON EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD DE DISCAPACIDADES, ATENCIÓN ADULTOS MAYORES SIN DISCAPACIDAD Y ATENCIÓN ADULTOS MAYORES CON DISCAPACIDAD	A TRAVÉS DE PROGRAMAS Y SERVICIOS ESPECÍFICOS QUE INCLUYEN ATENCIÓN INTEGRAL, CUIDADO PERSONALIZADO, ACCESO A SERVICIOS DE SALUD ADECUADOS, ENTRE OTROS, SE BUSCA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE ESTAS POBLACIONES VULNERABLES. LA EJECUCIÓN DE ESTOS CONVENIOS PROMUEVEN LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES CON Y SIN DISCAPACIDAD EN LA SOCIEDAD, FACILITANDO SU PARTICIPACIÓN ACTIVA Y SU INTEGRACIÓN EN DIFERENTES ÁMBITOS COMO EL LABORAL, EDUCATIVO Y COMUNITARIO, SE BUSCA GARANTIZAR Y PROTEGER LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE ESTAS POBLACIONES, ASEGURANDO QUE TENGAN ACCESO EQUITATIVO A SERVICIOS ESENCIALES Y QUE SE RESPETEN SUS DERECHOS HUMANOS.	https://www.gadp27abril.gob.ec/
E. ÁMBITO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONALIDAD -COMO MEDIO DE AUTOGESTIÓN APOYARNOS EN LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO PARA OBTENER RECURSOS Y APOYO TÉCNICO EN BENEFICIO DEL TERRITORIO. ? TRABAJAR EN LA AUTOMATIZACIÓN DE TODOS LOS PROCESOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS QUE PERMITAN LA OPTIMIZACIÓN D ELOS RECURSOS HUMANOS Y ECONÓMICOS. ? INCORPORAR A LA GESTIÓN PARROQUIAL LOS AVANCES COMUNICACIONALES TECNOLÓGICOS (INTERNET) QUE PERMITAN PROMOVER O CAPTAR RECURSOS E INFORMACIÓN PARA LA SOLUCIÓN DE LOS DISTINTOS PROBLEMAS LOCALES. ? PROMOCIÓN DE PROYECTOS Y ATRACCIÓN DE INVERSIÓN MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE NEGOCIACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	CONVENIO DE PUNTOS DE ENCUENTRO CON EL MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES -PROYECTO DE INCLUSIÓN DIGITAL RURAL MEDIANTE LA DOTACIÓN DE SERVICIOS DE BANDA LIBRE A TRAVÉS DE REDES INALÁMBRICAS EN ESPACIOS PÚBLICOS, EN LOS PRINCIPALES BARRIOS DE LA PARROQUIA 27 DE ABRIL: BATALLADEROS, EL CASTILLO, LAS LAJAS, AGUA AZUL, EL PINDO Y LA NARANJA.	CONTINUIDAD DEL CONVENIO PUNTO DE ENCUENTRO 27 DE ABRIL DOTANDO DE MATERIAL DE OFICINA, DE ASEO Y SERVICIOS BÁSICOS COMO LO ES AGUA Y LUZ, GRACIAS AL CONVENIO, SE ESTABLECIERON PUNTOS DE ENCUENTRO EQUIPADOS CON SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, FACILITANDO EL ACCESO A INTERNET Y COMUNICACIONES PARA LOS HABITANTES DE LA PARROQUIA 27 DE ABRIL. -SE HA LOGRADO DOTAR A LA PARROQUIA 27 DE ABRIL CON SERVICIOS DE BANDA ANCHA, MEJORANDO SIGNIFICATIVAMENTE LA CONECTIVIDAD EN ÁREAS RURALES QUE ANTERIORMENTE TENÍAN ACCESO LIMITADO O NULO A INTERNET DE ALTA VELOCIDAD.	https://www.gadp27abril.gob.ec/

ÁMBITO ORDENAMIENTO TERRITORIAL. - ACTUALIZAR E IMPLEMENTAR EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DE LA PARROQUIA 27 DE ABRIL LA NARANJA. -CONSEGUIR UN DESARROLLO EQUILIBRADO Y ORDENADO DE LA CABECERA PARROQUIAL. -PROTEGER EL MEDIO TURÍSTICO NATURAL Y LA VIDA SILVESTRE. - TRABAJAR DE LA MANO CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN BENEFICIO DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y EL AGUA COMO SUJETO PRINCIPAL PARA EL DESARROLLO, PRESTANDO ESPECIAL ÉNFASIS EN LA FORESTACIÓN.	MEDIANTE GESTIONES REALIZADAS SE REALIZÓ EL DESBROCE Y LIMPIEZA DE CUNETAS EN LA VÍA PRINCIPAL DE ACCESO A NUESTRA PARROQUIA DESDE LA NARANJA HACIA - LA YEE DE LA NARANJA PARA POSTERIORMENTE REALIZAR EL BACHEO. ESTOS TRABAJOS SE REALIZAN GRACIAS AL APOYO DE LA PREFECTURA DE LOJA - MANTENIMIENTO VIAL MEDIANTE DESBROCE EN NUESTRA PARROQUIA, PARA MANTENER NUESTRAS VÍAS EN BUEN CUIDADO.	SE LLEVÓ A CABO LA LIMPIEZA DE LAS CUNETAS EN LA VÍA PRINCIPAL DE ACCESO A LA PARROQUIA, DESDE LA NARANJA HACIA LA YEE DE LA NARANJA. ESTE TRABAJO ES ESENCIAL PARA PREPARAR LA VÍA PARA FUTURAS ACCIONES COMO EL BACHEO, MEJORANDO ASÍ LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD PARA LOS RESIDENTES Y VISITANTES. LOS TRABAJOS MENCIONADOS FUERON POSIBLES GRACIAS AL APOYO PROPORCIONADO POR LA PREFECTURA DE LOJA. ESTO RESALTA LA COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL LOCAL. -SE DESTACA LA IMPORTANCIA DEL MANTENIMIENTO VIAL REGULAR EN LA PARROQUIA PARA CONSERVAR LAS VÍAS EN BUEN ESTADO, GARANTIZANDO UNA MEJOR CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD PARA LA COMUNIDAD.	https://www.gadp27abril.gob.ec/
---	---	---	---

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
A) EL EJERCICIO DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL, Y JUDICIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL	SE HA CUMPLIDO COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL GAD PARROQUIAL PARA COMPARECER EN LA LEGALIZACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS, RESOLUCIONES, ACTAS DE SESIONES, ENTRE OTROS. POR OTRO, LADO, SE HA ASEGURADO QUE LA INSTITUCIÓN CUMPLA CON TODAS LAS LEYES, REGULACIONES Y DISPOSICIONES LEGALES PERTINENTES, TANTO A NIVEL NACIONAL COMO LOCAL, EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS.	CON MI REPRESENTACIÓN LEGAL, SE HA GARANTIZADO LA VALIDEZ LEGAL DE LAS ACCIONES Y ACUERDOS REALIZADOS POR LA INSTITUCIÓN. ASÍ MISMO CON LA OBSERVANCIA DE LAS LEYES Y REGULACIONES LEGALES SE HA PROMOVIDO LA TRANSPARENCIA EN LAS ACTIVIDADES Y DECISIONES DEL GAD PARROQUIAL, FACILITANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS ANTE LA COMUNIDAD Y LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.	https://www.gadp27abril.gob.ec/
C) CONVOCAR Y PRESIDIR CON VOZ Y VOTO LAS SESIONES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL, PARA LO CUAL DEBERÁ PROPONER EL ORDEN DEL DÍA DE MANERA PREVIA. EL EJECUTIVO TENDRÁ VOTO DIRIMIENTE EN CASO DE EMPATE EN LAS VOTACIONES DEL ÓRGANO LEGISLATIVO Y DE FISCALIZACIÓN	SE HA DESEMPEÑADO UN PAPEL CRUCIAL EN LA CONVOCATORIA Y PRESIDENCIA DE LAS SESIONES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL, ASÍ COMO EN LA PROPOSICIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y EN LA RESOLUCIÓN DE EMPATES. ALGUNAS DE LAS PRINCIPALES ACCIONES QUE PUEDE REALIZAR PARA CUMPLIR CON ESTAS FUNCIONES SON: CONVOCATORIA Y PRESIDENCIA DE SESIONES, PROPOSICIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, FACILITAR EL DEBATE Y TOMA DE DECISIONES, VOTO DIRIMIENTE EN CASO DE EMPATE, PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y LA TRANSPARENCIA LO QUE INCLUYÓ REUNIONES CON LA COMUNIDAD Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.	SE HA LOGRADO RESULTADOS SIGNIFICATIVOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SU ATRIBUCIÓN DE CONVOCAR Y PRESIDIR LAS SESIONES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL, PROPONIENDO UN ORDEN DEL DÍA ADECUADO, RESOLVIENDO EMPATES DE MANERA IMPARCIAL Y PROMOVRIENDO LA PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES. ESTOS LOGROS HAN CONTRIBUIDO AL PROGRESO Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.	NA
D) PRESENTAR A LA JUNTA PARROQUIAL PROYECTOS DE ACUERDOS, RESOLUCIONES Y NORMATIVA REGLAMENTARIA, DE ACUERDO A LAS MATERIAS QUE SON DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL	PARA CUMPLIR CON ESTA ATRIBUCIÓN, SE HA REALIZADO UN ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO PREVIO DE LAS NECESIDADES, DEMANDAS Y PRIORIDADES DE LA COMUNIDAD CONFORME A LAS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES DEL GAD PARROQUIAL INVOLUCRANDO A LA COMUNIDAD A FIN DE ESCUCHAR PETICIONES Y ELABORAR PROPUESTAS CONCRETAS. UNA VEZ APROBADOS LOS MISMOS SE HA DADO CUMPLIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE DICHS ACUERDOS, RESOLUCIONES Y NORMATIVA REGLAMENTARIA.	CON LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDOS, RESOLUCIONES Y NORMATIVA REGLAMENTARIA SE HA GENERADO RESULTADOS SIGNIFICATIVOS EN TÉRMINOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, DESARROLLO LOCAL Y BIENESTAR COMUNITARIO. ESTOS LOGROS REFLEJAN EL COMPROMISO Y LA EFECTIVIDAD DE LA AUTORIDAD	NA
F) ELABORAR PARTICIPATIVAMENTE EL PLAN OPERATIVO ANUAL Y LA CORRESPONDIENTE PROFORMA PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL CONFORME AL PLAN PARROQUIAL RURAL DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, OBSERVANDO LOS PROCEDIMIENTOS PARTICIPATIVOS SEÑALADOS EN ESTE CÓDIGO. LA PROFORMA DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEBERÁ SOMETERLA A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA PARROQUIAL PARA SU APROBACIÓN	LA MÁXIMA AUTORIDAD HA LIDERADO EL PROCESO PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y LA PROFORMA PRESUPUESTARIA, INVOLUCRANDO ACTIVAMENTE A LA COMUNIDAD Y GARANTIZANDO QUE LOS RECURSOS SE ASIGNE DE MANERA EFICIENTE Y EN LÍNEA CON LAS NECESIDADES Y PRIORIDADES DE LA PARROQUIA.	SE HA LOGRADO DESARROLLAR UN PLAN OPERATIVO ANUAL QUE REFLEJE LAS NECESIDADES PRIORITARIAS DE LA PARROQUIA, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDOS EN EL PLAN PARROQUIAL RURAL DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. ESTE PLAN HA SIDO ELABORADO DE MANERA PARTICIPATIVA, CON LA CONTRIBUCIÓN DE LA COMUNIDAD LOCAL Y OTROS ACTORES RELEVANTES, LO QUE GARANTIZA SU PERTINENCIA Y VIABILIDAD.	NA

I) DISTRIBUIR LOS ASUNTOS QUE DEBAN PASAR A LAS COMISIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL Y SEÑALAR EL PLAZO EN QUE DEBEN SER PRESENTADOS LOS INFORMES CORRESPONDIENTES	EL SR. PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL HA DESIGNADO UNA COMISIÓN A CADA UNO DE LOS SEÑORES VOCALES A FIN DE ASIGNARLES LOS ASUNTOS CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, SE HA ESTABLECIDO PLAZOS CLAROS PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES EN CASO DE DELEGACIONES. ASÍ MISMO SE HA REALIZADO EL SEGUIMIENTO A LOS ASUNTOS ASIGNADOS A FIN DE TOMAR DECISIONES.	ESTAS ACCIONES ME HAN AYUDADO COMO PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL A GESTIONAR DE MANERA EFECTIVA LOS ASUNTOS QUE DEBEN PASAR A LAS COMISIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL Y A GARANTIZAR QUE SE PRESENTEN LOS INFORMES CORRESPONDIENTES EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS	NA
K) DESIGNAR A SUS REPRESENTANTES INSTITUCIONALES EN ENTIDADES, EMPRESAS U ORGANISMOS COLEGIADOS DONDE TENGA PARTICIPACIÓN EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL; ASÍ COMO DELEGAR ATRIBUCIONES Y DEBERES AL VICEPRESIDENTE O VICEPRESIDENTA, VOCALES DE LA JUNTA Y FUNCIONARIOS DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS	EL PRESIDENTE HA DELEGADO ATRIBUCIONES Y DEBERES A LA VICEPRESIDENTA Y VOCALES DE LA JUNTA Y FUNCIONARIOS DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS	SE HA LOGRADO DELEGAR ATRIBUCIONES Y DEBERES DE MANERA EFECTIVA DENTRO DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL, CONTRIBUYENDO ASÍ AL CUMPLIMIENTO EFICIENTE DE SUS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	NA
L) SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS E INSTRUMENTOS QUE COMPROMETAN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL, DE ACUERDO CON LA LEY. LOS CONVENIOS DE CRÉDITO O AQUELLOS QUE COMPROMETAN EL PATRIMONIO INSTITUCIONAL REQUERIRÁN AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL	UNA VEZ IDENTIFICADAS LAS NECESIDADES, EL SR. PRESIDENTE HA EVALUADO LAS DIFERENTES OPCIONES DISPONIBLES PARA SATISFACERLAS, A TRAVÉS DE LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS U OTROS INSTRUMENTOS LEGALES. CONSIDERANDO LOS BENEFICIOS, RIESGOS Y COSTOS ASOCIADOS CON CADA OPCIÓN.	SE HA LOGRADO SUSCRIBIR CONTRATOS Y CONVENIOS QUE HAN PERMITIDO AL GAD PARROQUIAL RURAL ESTABLECER ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.	NA
Q) DELEGAR FUNCIONES Y REPRESENTACIONES A LOS VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL	SE HAN IDENTIFICADO LAS FUNCIONES A DELEGAR, ASIGNANDO RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS, PARA LO CUAL SE HA BRINDADO EN TODO MOMENTO LA ASESORÍA NECESARIA A FIN DE QUE PUEDAN DESEMPEÑAR EFECTIVAMENTE LAS FUNCIONES DELEGADAS	SE HA LOGRADO FORTALECER EL TRABAJO EN EQUIPO Y LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA JUNTA, CONTRIBUYENDO ASÍ AL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL GOBIERNO PARROQUIAL	NA
R) LA APROBACIÓN, BAJO SU RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL Y ADMINISTRATIVA, DE LOS TRASPASOS DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS, SUPLEMENTOS Y REDUCCIONES DE CRÉDITO, EN CASOS ESPECIALES ORIGINADOS EN ASIGNACIONES EXTRAORDINARIAS O PARA FINANCIAR CASOS DE EMERGENCIA LEGALMENTE DECLARADA, MANTENIENDO LA NECESARIA RELACIÓN ENTRE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS, PARA QUE DICHOS TRASPASOS NO AFECTEN LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS NI LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS. EL PRESIDENTE O LA PRESIDENTA DEBERÁ INFORMAR A LA JUNTA PARROQUIAL SOBRE DICHOS TRASPASOS Y LAS RAZONES DE LOS MISMOS	SIEMPRE SE HA REALIZADO UN ANÁLISIS DEL IMPACTO QUE TENDRÁN LOS TRASPASOS EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, ASEGURANDO QUE NO SE VEAN AFECTADOS NEGATIVAMENTE Y QUE SE MANTENGA EL EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO	SE HA GARANTIZADO UNA GESTIÓN RESPONSABLE Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ASEGURANDO QUE LOS TRASPASOS DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS SE REALICEN DE MANERA JUSTIFICADA Y EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	NA
T) SUSCRIBIR LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL	UNA VEZ QUE SE HAN COMPLETADO LAS DIFERENTES SESIÓN EFECTUADOS CON LA REDACCIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES, SE HA PROCEDIDO A LA REVISIÓN Y FIRMA DE LAS ACTAS PARA CERTIFICAR SU EXACTITUD Y VALIDEZ OFICIAL DE LAS ACTIVIDADES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL.	CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS ACTAS SE HA CONTRIBUIDO SIGNIFICATIVAMENTE A LA EFICACIA Y LA LEGITIMIDAD DE LA GESTIÓN DE LA PARROQUIA, GARANTIZANDO UN PROCESO TRANSPARENTE, ORDENADO Y BIEN DOCUMENTADO DE LAS ACTIVIDADES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL	NA
U) DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL, COORDINANDO Y CONTROLANDO EL TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL	EN TODO MOMENTO SE HA LIDERADO LA ELABORACIÓN DE PLANES Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PARROQUIA, ESTABLECIENDO METAS Y OBJETIVOS CLAROS QUE GUIEN LAS ACTIVIDADES DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL. ASÍ MISMO, SE HA ASIGNADO RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS A LOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL, ASEGURÁNDOSE DE QUE CADA UNO TENGA ROLES CLAROS Y DEFINIDOS DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN	SE HA LOGRADO UNA MAYOR EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL, LO QUE SE REFLEJA EN UNA MEJOR UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y UNA MAYOR PRODUCTIVIDAD EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS	NA
V) PRESENTAR A LA JUNTA PARROQUIAL RURAL Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL UN INFORME ANUAL ESCRITO, PARA SU EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y CONTROL SOCIAL, ACERCA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA REALIZADA, DESTACANDO EL CUMPLIMIENTO E IMPACTO DE SUS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES, ASÍ COMO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS APROBADAS POR LA JUNTA PARROQUIAL, Y LOS COSTOS UNITARIOS Y TOTALES QUE ELLO HUBIERA REPRESENTADO	SE HA PREPARADO UN INFORME ANUAL ESCRITO QUE SINTETIZA TODA LA INFORMACIÓN RECOPIADA, DESTACANDO LOS ASPECTOS MÁS RELEVANTES DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y LA EJECUCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS. ASÍ MISMO SE LO HA DIFUNDIDO ENTRE LA CIUDADANÍA EN GENERAL, GARANTIZANDO ASÍ SU ACCESO Y CONTRIBUYENDO A LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS.	EL INFORME HA DESTACADO EL CUMPLIMIENTO TANTO DE LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS COMO DE LAS CONCURRENTES DEL GAD PARROQUIAL, DEMOSTRANDO EL COMPROMISO DEL PRESIDENTE CON LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS Y SU CAPACIDAD PARA GESTIONAR EFICAZMENTE LOS RECURSOS.	NA

W) LAS DEMÁS QUE PREVEA LA LEY	SE HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES ASEGURANDO UN GOBIERNO TRANSPARENTE, EFICIENTE Y CONFORME A DERECHO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.	SE HA GARANTIZADO EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGULACIONES APLICABLES A LA GESTIÓN Y OPERACIONES DEL GAD PARROQUIAL, LO QUE CONTRIBUYE A LA LEGALIDAD Y LEGITIMIDAD DE SUS ACCIONES.	NA
--------------------------------	--	---	----

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	https://www.gadp27abril.gob.ec/

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO PROMOTORES Y MERECEDORES DEL DESARROLLO	CONTAR CON LA PARTICIPACION ACTIVA DE LA ASAMBLEA LOCAL DE PLANIFICACION DENTRO DE LA PLANIFICACION LOCAL CON LA FINALIDAD QUE LOS PROYECTOS SEAN DIRECCIONADOS A SATISFACER LAS NECESIDADES QUE POSEE LA POBLACION MISMAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE LA LOCALIDAD

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	https://www.gadp27abril.gob.ec/
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	https://www.gadp27abril.gob.ec/
OTROS	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

PRESENTACIÓN Estimadas ciudadanas y ciudadanos: En cumplimiento de mi responsabilidad como Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 27 de Abril, y en apego a los principios de transparencia, participación y corresponsabilidad, me permito presentar el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025. Durante este periodo, nuestra gestión se ha enfocado en fortalecer el desarrollo integral de la parroquia, priorizando acciones que mejoren la calidad de vida de nuestra población. Hemos impulsado importantes proyectos de urbanización y embellecimiento de nuestros espacios públicos, orientados a consolidar entornos más dignos, seguros y funcionales para todos. Uno de los pilares fundamentales de nuestra administración ha sido la gestión eficiente de recursos ante diferentes niveles de gobierno e instituciones, logrando concretar la suscripción de convenios interinstitucionales con el Ministerio de De Desarrollo Humano anteriormente llamado MIES (Ministerio de Inclusión, Económica y Social), lo que ha permitido fortalecer la atención a grupos prioritarios y promover el desarrollo social en nuestra parroquia. De igual manera, hemos articulado esfuerzos con el Gobierno Provincial, logrando la gestión de un tractor agroviaal que contribuye significativamente al mejoramiento de la producción agrícola y mantenimiento vial rural. A esto se suma el fortalecimiento del parque automotor institucional mediante la adquisición de una retroexcavadora, herramienta clave para la ejecución de obras y atención oportuna de necesidades comunitarias. Estos logros son el resultado del trabajo comprometido, la planificación responsable y la gestión permanente orientada a atender las demandas de nuestra ciudadanía. Cabe destacar que el proceso de rendición de cuentas se sustenta en el marco legal vigente, principalmente en lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, en sus artículos 100, 204, 208 y 297; la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); y las resoluciones emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), que obligan a las autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados a informar de manera clara, oportuna y transparente sobre la gestión pública realizada. Reitero mi compromiso de continuar trabajando con responsabilidad, honestidad y vocación de servicio, fortaleciendo la participación ciudadana y construyendo juntos el desarrollo de nuestra parroquia. Seguidamente resumo las obras, bienes y servicios desarrollados durante mi gestión y solicitados por la comunidad y miembros del consejo de planificación de la Parroquia. Atentamente, Mgrt. Milner Estalin Cumbicus Jiménez

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 27 DE ABRIL

1.- ANTECEDENTES La participación ciudadana en la gestión pública constituye un proceso fundamental de construcción social de lo público, mediante el cual la ciudadanía interviene activamente en la toma de decisiones, el control y la evaluación de la gestión estatal. Este ejercicio no solo representa un derecho, sino también una responsabilidad cívica, que complementa los mecanismos tradicionales de representación política (Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, 2009). En este contexto, la normativa vigente establece la obligación de rendición de cuentas como un mecanismo de transparencia y control social. De acuerdo con el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, están obligados a rendir cuentas las autoridades del Estado, ya sean electas o de libre remoción, así como los representantes legales de empresas públicas y personas jurídicas del sector privado que administren recursos públicos o desarrollen actividades de interés público. De igual forma, esta obligación se extiende a los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales. Adicionalmente, el artículo 6 del Reglamento de Rendición de Cuentas dispone que este proceso debe realizarse respecto del período fiscal concluido, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año, garantizando así la evaluación periódica de la gestión pública.

2.- INFORME Conforme a la reunión mantenida con los miembros de Consejo de Planificación del GAD Parroquial 27 de Abril, se consideró brindar información de los siguientes temas que se describen a continuación: PRESUPUESTO DEL GAD 27 DE ABRIL DEL AÑO 2025

INGRESOS El presupuesto de ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de la Parroquia 27 de Abril para el ejercicio fiscal 2025 fue aprobado inicialmente por un monto de USD 363.150,91, el cual, durante su ejecución, experimentó reformas presupuestarias que permitieron alcanzar una recaudación comprendida en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2025 de \$ 442.771,44 USD. Cuadro Nro. 1

Nº DETALLE RECAUDADO % DE RECAUDACIÓN

1 INGRESOS CORRIENTES 82.855,21 19.00%

2 INGRESOS DE CAPITAL 254.901,74 58.00%

3 INGRESOS DE FINANCIAMIENTO 84.714,49 23.00%

TOTAL 442.771,44 100.00%

Fuente: Cedula presupuestaria de ingresos 2025

Gráfico Nro. 1

DETALLE DE LOS INGRESOS INSTITUCIONALES

INGRESOS CORRIENTES Están considerados la recaudación de ingresos propios por alquiler de maquinaria y la transferencia del Ministerio de Finanzas como parte del presupuesto de la Institución.

DETALLE MONTO RECAUDADO Intereses generados por los bonos para el proyecto de la cancha sintética 5.441,06 Alquiler de maquinaria institucional 1.389,10 Alquiler de Patios de Comida y ATM 1.635.79 Transferencia del MEF como parte del Presupuesto institucional 74.389,26

TOTAL INGRESOS CORRIENTES 82.855,21

INGRESOS DE CAPITAL Están considerados los ingresos por bonos del estado para la construcción de la cancha sintética y el presupuesto de inversión por parte del Ministerio de Finanzas.

DETALLE MONTO RECAUDADO Ingresos por los bonos para el proyecto de la cancha sintética 147.332,43

Transferencia del MEF para inversión Y transferencias del MIES 107.569,31

TOTAL INGRESOS DE CAPITAL/ INVERSION 254.901,74

INGRESOS DE FINANCIAMIENTO Están considerados las cuentas por cobrar

DETALLE MONTO RECAUDADO Cuentas por cobrar de transferencias pendientes del año 2024 (MES DICIEMBRE) por parte del MEF y compensación de la factura Nro. 001-012-000004716 para la adquisición de la retroexcavadora de la institución 84.714,49

TOTAL INGRESOS DE FINANCIAMIENTO 84.714,49

GASTOS Dentro de los gastos ejecutados son pagos de personal administrativo, legislativo, ejecutivo, servicios básicos, aportes a las instituciones del estado y ejecución de proyectos de inversión. Cuadro Nro. 2

Nº DETALLE PAGADO % DE EJECUCIÓN

5 GASTOS CORRIENTES 74.815,17 19.00%

7 GASTOS DE INVERSIÓN 166.707,11 42.00%

8 GASTOS DE CAPITAL 144.675,00 37.00%

9 APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO 7.394,86 2.00%

TOTAL PAGADO 393.592,06 100%

Fuente: Cédula presupuestaria de gastos

2025 El ejercicio fiscal se cerró con un saldo a favor del GAD ya que el proyecto de construcción de la cancha sintética aun se encuentra en ejecución siendo el único proyecto de arrastre para el siguiente ejercicio fiscal.

Grafico Nro. 2

DETALLE DE LOS GASTOS INSTITUCIONALES

GASTOS CORRIENTES Están considerados todos los pagos realizados a personal, servicios básicos, aportes a instituciones del estado.

DETALLE MONTO RECAUDADO Gasto en pago presidente, vocales, secretaria incluidos los beneficios de ley como decimo tercero y cuarto, aporte patronal, fondos de reserva 65.072,60 Pago de Energía Eléctrica y Telefonía Fija CNT, materiales de oficina y materiales de aseo 2.031,73

Comisiones bancarias al banco Central por venta de los bonos del estado 1.058,10 Pago de comisiones bancarias 80,80

Transferencias de aportes a Conagopare Loja, Conagopare Nacional y Contraloría General del Estado MEF 6.571,94

TOTAL GASTOS CORRIENTES 74.815,17

GASTOS DE INVERSION Están considerados los pagos realizados a chofer y operador institucional, técnicas de los proyectos de inversión en convenio con el MIES, pago del servicio de aseo, servicio de internet a los diferentes espacios públicos de la parroquia, ejecución de la obra pública,

DETALLE MONTO RECAUDADO Pago de salarios a chofer y operador institucional y técnicas de los convenios MIES mas beneficios de ley como decimo tercero, decimo cuarto, fondos de reserva y aporte patronal 59.121,79

Pago del proyecto de servicio de internet a los espacios públicos de la parroquia, pago de movilización, eventos culturales, servicio de aseo, Combustible, mantenimiento de vehículos y tractores, lubricantes y honorarios civiles, repuestos y accesorio 38.970,09

Ejecución de la obra publica en el proyecto de la cancha sintética, iluminación del cementerio de la parroquia 63.863,10

Polizas de Seguros de vehículos y maquinaria 1.419,27

Devolución de saldos no ejecutados de los proyectos MIES 3.332,78

TOTAL INGRESOS DE INVERSION 166.707,11

11 GASTOS DE CAPITAL Compra de maquinaria

DETALLE MONTO RECAUDADO Compra de la Retroexcavadora 144.675,00

TOTAL INGRESOS DE FINANCIAMIENTO 144.675,00

APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO Están considerados las cuentas por pagar

DETALLE MONTO RECAUDADO Cuentas por pagar de aportes a conagopare Nacional, Conagopare Loja, y aporte del 5 por Mil del MEF correspondiente al mes de diciembre del 2024, Saldo de la factura en la consultoría de la actualización del PDYOT 7.394,86

TOTAL INGRESOS DE FINANCIAMIENTO 7.394,86

INVERSIÓN EN AMBITO PRODUCTIVO La visión de esta administración ha sido realizar la suscripción de convenios con la finalidad de satisfacer necesidades de la comunidad y generar alianzas con las instituciones de gobierno y organizaciones privadas, en este sentido se ha suscrito Prefectura de Loja, mismos que se detallan a continuación: **DETALLE MONTO DE INVERSIÓN**

Proyecto Productivo a través de la VI Feria Integral, Agropecuaria, Artesanal de Emprendimientos y Gastronómica 27 de Abril La Naranja Tierra de Progreso 2025 \$ 3.008,70

TOTAL \$ 3.008,70

AUTOGESTION Gestión del Tractor agroviaal con Remolque Apoyo con la movilización de la producción con el Camión Institucional

TOTAL EJECUCION DEL 10% ATENCION A GRUPOS VULNERABLES Con la finalidad de dar atención a los grupos vulnerables de nuestra parroquia hemos suscrito 3 convenios con el Ministerio de inclusión económica y social MIES, lo que representa que se ha gestionado un monto total de \$61,191.45 USD que permitieron crear 3 plazas de trabajo en nuestra localidad.

PROCESO DE LA CANCHA SINTETICA Este proyecto se encontró en ejecución por un monto de \$ 166.420,00 USD, mismo que fue gestionado ante la Prefectura de Loja y contraparte del GAD Parroquial

TIPO DE GASTO MONTO Ejecutado en el año 2025 \$ 57.992,30

Por ejecutar en el año 2026 \$ 108.427,70

TOTAL \$ 166.420,00

ESTADO DE LA MAQUINARIA AGRICOLA Durante el ejercicio fiscal del año 2025 se ha dado mantenimiento a los tractores agrícolas De la Prefectura de Loja y Jhon Deere. Se Encuentran funcionando las ureadores, motobombas, sembradoras, una balanza digital. Y de debe enviar a mantenimiento las desgranadoras eléctricas de maíz y las de motor, motosierras y motoguadañas.

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

LOS COMENTARIOS EN SU MAYORIA POSITIVOS A TRAVES DE LAS ENCUESTAS REALIZADAS EN LAS MESAS DE TRABAJO: “felicitarle señor presidente y dignos vocales por su rendición de cuentas ya que esta de manera clara y detallada cada uno de los rubros en que han sido gastados, desearles lo mejor y que continúen trabajando de manera conjunta por el adelanto y progreso de parroquia” Y LAS SUGERENCIAS: Dar mantenimiento a la desgranadoras de maíz y motoguadañas de la institución, con la finalidad que toda la maquinaria pueda estar operativa